VIEDMA, 04 DE FEBRERO DE 2011

VISTO:

El Expediente $N^{\rm o}$ 138838 – EDU - 2010 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitan las vacantes destinadas al 2do. Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y Acumulaciones del año 2010, en establecimientos dependientes de la Dirección de Nivel Inicial:

Que por Resolución Nº 2410/10 se aprueba la nómina de vacantes afectadas al 2do. Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y Acumulaciones Año 2010;

Que se modifica el Anexo I de la Resolución N° 2410/10, mediante Resolución N° 3162/10;

Que para la distribución de las Vacantes a Traslados y Reincorpora-ciones, este Organismo procede de acuerdo a la Resolución Nº 333/67, otorgando el 50% de las mismas;

Que por Resolución $N^{\rm o}$ 3456/99 corresponde otorgar por Acumulación el 10% del total de las Vacantes:

Que el Calendario Escolar 2010 – 2011 determinó el período de Inscripción ante la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria;

Que la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria ha emitido Dictamen Nº 05/2011 elevando la propuesta de adjudicación;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION R E S U E L V E:

- ARTICULO 1º.- CONCEDER TRASLADO DEFINITIVO a los Docentes que a continuación se detallan, previa elección de vacantes:
- 1.1 MAESTRO DE SECCION DE JARDINES DE INFANTES INTEGRADOS INDEPENDIENTES y SALAS ANEXAS A ESCUELAS PRIMARIAS COMUNES
- 1.1.1 LAVINO ZONA, Silvia Beatriz: CUIL № 27-14013264-6; Leg.№ 57440/6; Dom.: Lanín 3965 San Carlos de Bariloche -, Maestra de Sección Titular del Jardín de Infantes Independiente № 56 1ra."A" de San Carlos de Bariloche Turno Mañana (CUE 6200642 ld 2), al Jardín de Infantes Independiente № 32 2da. "C" de San Carlos de Bariloche, en vacante Creación Res.№ 1470/10 Turno Mañana (CUE 6200387 ld 13).-
- 1.1.2 GONZALEZ, Vilma Noelia: CUIL Nº 27-23710850-2; Leg.Nº 38484/4; Dom.: Santos Bello s/n Ingeniero Huergo -, Maestra de Sección Titular del Jardín de Infantes Independiente Nº 55 2da."A" de Ingeniero Huergo Turno Mañana (CUE 6200111 Id 12) -, al Jardín de Infantes Independiente Nº 96 2da."A" de Ingeniero Huergo, en vacante Creación Res.Nº 853/10 Turno Mañana (CUE 6200932 Id 5).-

- 1.1.3 SEPULVEDA SILVA, Claudia Victoria: CUIL Nº 23-18826479-0; Leg.Nº 37242/0; Dom.: Las Totoras 507 Cinco Saltos -, Maestra de Sección Titular del Jardín de Infantes Independiente Nº 30 1ra."A" de Allen Turno Mañana (CUE 6200121 Id 15), a la Escuela Primaria Común Nº 288 2da."B" Sala Anex a de Península Ruca Co Cinco Saltos -, en vacante Creación Res.Nº 833/10 Turno Mañana (CUE 6200395 Id 26).-
- 1.1.4 OLIZ, María Claudia: CUIL Nº 27-20306823-4; Leg.Nº 27193/4; Dom.: Rawson 764 General Roca -, Maestra de Sección Titular del Jardín de Infantes Independiente Nº 76 2da."A" de General Roca Turno Tarde (CUE 6200771 Id 5), al Jardín de Infantes Independiente Nº 76 2da."A" de General Roca, en vacante Renuncia DI BELLA, Martha Beatriz Res.Nº 1319/10 Turno Mañana (CUE 6200771 Id 3).-
- 1.1.5 CORONEL, Mirta Noemí: CUIL Nº 27-16468795-9; Leg.Nº 48821/6; Dom.: Frey 22 Dpto. 4 I San Carlos de Bariloche -, Maestra de Sección de Jardín de Infantes Independiente Nº 39 1ra."B" de San Carlos de Bariloche Turno Tarde (CUE 6200525 Id 5), al Jardín de Infantes Independiente Nº 39 1ra."B" de San Carlos de Bariloche, en vacante Renuncia AUMEDES, María Cecilia Res.N° 1587/10 Turno Mañana (CUE 6200525 Id 13).-
- 1.1.6 JAPONZUK, Inés: CUIL Nº 27-25258247-5; Leg.Nº 45433/8; Dom.: Néstor Barrera 160 Choele Choel -, Maestra de Sección Titular del Jardín de Infantes Independiente Nº 69 2da."A" de Chimpay Turno Tarde (CUE 6200708 ld 3), al Jardín de Infantes Independiente Nº 98 2da."A" de Choele Choel, en vacante Creación Res.Nº 830/10 Turno Mañana (CUE 6200951 ld 6).-
- 1.1.7 GIL, Sheila: CUE 27-26366252-6; Leg.Nº 45367/6; Dom.: V. Berón 140 Choele Choel -, Maestra de Sección Titular del Jardín de Infantes Independiente Nº 69 2da."A" de Chimpay Río Colorado Turno Tarde (CUE 6200708 Id 4), al Jardín de Infantes Independiente Nº 98 2da."A" de Choele Choel, en vacante Creación Res.Nº 830/10 Turno Tarde (CUE 6200951 Id 5).-
- 1.2 MAESTRO ESPECIAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE JARDÍNES DE INFANTES INTEGRADOS e INDEPENDIENTES
- 1.2.1 ALDER, Inés: CUIL N° 27-21389252; Leg.N° 4197 3/7; Dom.: Cerro Bayo 875 San Carlos de Bariloche -, Maestra Especial de Educación Física Titular del Jardín de Infantes Independiente N° 44 1ra."B" de San Carlos de Bariloche Turno Mañana (CUE 6200088 Id 16), al Jardín de Infantes Independiente N° 3 1ra. "B" de San Carlos de Bariloche, en vacante Ren. AVEGGIO, Vanesa Regina Res.N° 882/10 Turno Tarde (CUE 6200263 Id 19).-

- 1.3 MAESTRO PRECEPTOR DE JARDINES DE INFANTES INTEGRADOS e INDEPENIENTES
- 1.3.1 MALDONADO, Silvina Mónica: CUIL N° 27-2196600 4-4; Leg.N° 42128/6; Dom.: De la Garúa 1021 San Carlos de Bariloche -, Maestro Preceptor Titular del Jardín de Infantes Independiente N° 60 1ra."A" de San Carlos de Bariloche (CUE 6200662 Id 14), al Jardín de Infantes Independiente N° 52 1ra."B" de San Carlos de Bariloche, en vacante Renuncia AUMEDES, María Cecilia Res.N° 1 587/10 Turno Tarde (CUE 6200493 Id 15).-
- 1.3.2 BERTORA, Marta Inés: CUIL N°27-11786968-2; L eg.N°14075/9; Dom.: A. Storni 458 General Roca -, Maestro Preceptor Titular del Jardín de Infantes Independiente N°56 1ra."B" de San Carlos de Bariloche Turno Mañana (CUE 6200642 Id 14), al Jardín de Infantes Independiente N°72 1ra."A" de Main qué, en vacante Renuncia VERA, Marisol Vanessa Res.N°1644/10 Turno Mañana (CU E 6200742 Id 11).-
- 1.4 MAESTRO DE SECCIÓN DE JARDÍN MATERNAL DE JORNADA SIMPLE
- 1.4.1 NUÑEZ MANCINI, Laura Susana: CUIL Nº 23-13389557-4; Leg.Nº 11850/8; Dom.: Guemes 1341 General Roca -, Maestra de Sección Titular del Jardín de Infantes Independiente Nº 40 1ra."A" de Choele Choel Turno Mañana (CUE 6200569 Id 12), al Jardín Maternal Nº 4 1ra."A" de General Roca, en vacante Sin Efecto BICHARA, Ana Beatriz Res.Nº 3326/03 Turno Tarde (CUE 6200011 Id 18).-
- ARTICULO 2°.- CONCEDER ACUMULACIÓN a los docentes que a continuación se detallan:
- 2.1 MAESTRO DE SECCION DE JARDINES DE INFANTES INTEGRADOS E INDEPENDIENTES
- 2.1.1 MALMORIA, Liliana Beatriz: CUIL Nº 27-16681543-1; Leg.Nº 45399/4; Dom.: Saenz Peña 754 Río Colorado -, Maestro Preceptor Titular del Jardín de Infantes Independiente Nº 51 –2da."A" de Río Colorado Turno Mañana (CUE 6200418 Id 12), en el Jardín de Infantes Independiente Nº 51 2da."A" de Río Colorado, en vacante Renuncia MORBELLI, Marta Alicia Res. Nº 1049/10 Turno Tarde (CUE 6200418 Id 2).-
- 2.1.2 CONTRERAS MEDINA, Laura Lorena: CUIL Nº 27-25405021-6; Leg.Nº 34665/9; Dom.: Las Lilas 726 Viedma -, Maestro Preceptor Titular del Jardín de Infantes Independiente Nº 90 2da."A" de Viedma Turno Mañana (CUE 6200907 Id 6), en la Escuela Primaria Común N° 249 2da."B" de El Juncal (Sala Anexa) -, en vacante Renuncia SIMONE, Cecilia Isabel Res.Nº 2001/10 Turno Tarde (CUE 6200242 Id 25).-

// 4.-

ARTICULO 3°.- NO HACER LUGAR a las solicitudes de los docentes que a continuación se detallan, por las causales que se consignan:

TRASLADO

- A) POR VACANTE CUBIERTA POR PERSONAL MEJOR CLASIFICADO
 - RODRÍGUEZ, Gladys Mabel
 - COÑOMÁN, Sandra Noemí
 - AGÜERO, Verónica Noelia
 - VAZQUEZ, Ricardo Diego
 - CHIACHIARINI, Valeria Anahí
 - UNGAR, Daniela Laura
 - BELLO, Natalia Andrea
 - . D'ANGELO, Ana Isabel
 - LILLO, Cristina Mabel
 - * REYNOSO, Beatriz Elizabeth
 - DIETRICH, Adriana Elizabeth
- B) POR NO ENCUADRARSE EN EL ART Nº 33 Ley 391 -
 - FERNANDEZ, María Marcela
- C) POR NO ENCUADRARSE EN LOS ART. Nº 33 y 34 Ley 391 -
 - CUFONES, Erika Elizabeth
- D) POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
 - CUFONES, Erika Elizabeth
- E) POR NO PUBLICARSE EL CARGO QUE SOLICITA PARA SER TRASLADADO
 - ESPEJO NÚÑEZ, Adriana Edith
- F) POR OTORGÁRSELE VACANTE SOLICITADA EN PRIMER TERMINO
 - ❖ NÚÑEZ MANCINI, Laura Susana

ACUMULACIÓN

- A) POR CUPO CUBIERTO POR PERSONAL MEJOR CLASIFICADO EN ACUMULACIÓN
 - BRUEGNO, Marta Silvia
 - * MEDINA, Reina María del Valle
 - GORDON STERN, Jessica Natacha
 - * TORRIJO SOMACAL, Susana María Delia
 - MARTÍN, Mónica Teresita
 - GONZALEZ ARTO, Fabiana Romina
- B) POR VACANTE OTORGADA EN TRASLADO
 - GONZALEZ ARTO, Fabiana Romina
- C) POR NO EXISTIR CUPO PARA ACUMULACIÓN
 - ORELL, Graciela Mary
 - URRUTIA OPAZO, Ema Alejandra
 - CHICHIARINI, Marta Noemí
 - LISIUK. Noemí Cristina
 - FALZETTA, Susana María
 - BEROIZA, Marilín Inés
 - OTRANTO, Patricia Teresa Lucrecia
 - ❖ BALCOFF, Yanina Anahí Silvina
 - MEDINA, Yanina Elizabeth
 - * KAVALOU, María Sandra
 - ❖ BENVENUTO, Myrian Edith
 - ❖ FRESE, Paula
 - GUARDIA, María del Rosario
 - ❖ BRONZETTI. Diana María
 - CAPPA, Andrea Silvina
 - MARTÍN, Mónica Teresita
- D) POR VACANTE DESAFECTADA POR RES.N°3162/10
 - FRANCISCO, Claudia Raquel
 - HUMACATA, Andrea Marina
- E) POR NO REMITIR DOCUMENTACIÓN MÍNIMA (Declaración Jurada de cargos)
 - ❖ IZAGUIRRE, Mara Irene

ARTICULO 4º.- DETERMINAR que los docentes comprendidos en la presente resolución deberán tomar posesión de sus nuevos destinos en la fecha que se establezca en la respectiva norma legal (Calendario Escolar 2011 - 2012).-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que las Direcciones de los establecimientos serán las responsables de comunicar las altas dentro de los diez (10) días de producida la toma de posesión al Departamento Vacantes – Nivel Primario – Dependiente de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria, bajo apercibimiento de aplicar sanciones disciplinarias en caso de mora.

ARTICULO 6º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a todas las Delegaciones Regionales de Educación y por su intermedio a las respectivas Supervisiones Escolares de Nivel Inicial, y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº 145 DDV/mam.-

Prof. Amira NATAINE - Vocal Gubernamental a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General